



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0021009/2014
CORDOBA, 17 ABR 2015

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Mariana Maccioni, Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, a fs. 66 del expediente de referencia, respecto a que la Srta. Paula Alejandra Otaiza González, realice tareas administrativas, en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Agosto del 2015;

CONSIDERANDO:

Que las funciones que desempeña la Srta. Paula Alejandra Otaiza González en la Escuela de Posgrado se han visto incrementadas considerablemente, por cuanto se hace necesario que desarrolle sus tareas en la Escuela de Posgrado, desafectándola de las funciones que desempeñaba en Secretaría Administrativa;

Lo informado a fs. 66 vta. en lo relacionado con la modalidad de pago dispuesta a fs. 46 de estas actuaciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Disponer que la Srta. Paula Alejandra OTAIZA GONZÁLEZ, D.N.I. N° 32.875.534 (Legajo 49.840), a partir del día de la fecha y hasta el 31-08-2015, desempeñe sus funciones en la Escuela de Posgrado, de esta Facultad.-

Artículo 2º.- Establecer que la retribución a percibir por la Srta. Paula Alejandra OTAIZA GONZÁLEZ, será afrontada con **Fondo Universitario-Fuente 16 - Subcuenta 218, (50% de Facultad y 50% de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos);** de la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 3º.- Pase al Área Recursos Humanos Personal y Haberes, para su conocimiento, notificación de los interesados y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:
GACH.esg

432

Prof. Dr. VÍCTOR G. MORÓN
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC